



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

2020-00339-01

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 18 de enero de 2021. Se deja constancia que la señora Jueza estuvo incapacitada entre el 12 y el 15 del presente mes.

MARY MEJÍA GRISALES
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Radicado 05-001-31-10-014-2020-00339-01

Se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días, de la nulidad propuesta por el señor apoderado del demandado.

Notifíquese este auto a las partes, a la dirección electrónica de autos y adjúntese a la actora el memorial allegado por el abogado Carlos Francisco Arias Jiménez.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**689609a03433a23ee2bf53ba8eee90f19d05938daf298cc13962
a79de52b49a3**

Documento generado en 18/01/2021 12:18:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>